

Permiso de Edificación No. 121 II. 8

Estampilla 8
Municipalidad de Concepción
\$ 840.-
seg. bto
228/15/1/47.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales



Rd. 527-6

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Enero de 1947.-

Vence 15 de Julio de 1947. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 121 II. 8 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4568 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Andrés Briones, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Bulnes No. 745.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Andrés Briones, domicilio Bulnes 745.-

Arquitecto Hernán Vega, domicilio A. Pinto 932.-

matr. No. patente No. -

Constructor Raurich y Cia., domicilio Castellón 1160.-

matr. No. patente No. -

No. del Rol de avalúo de la propiedad -

Dimensiones del terreno 440.- mts. 2. superficie edificada 330.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.o Plano de situación dos copias.-

2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio -

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente DEBERÁ SER PRESENTADO OPORTUNAMENTE.

4.o , de agua potable id. 81

5.o Planos de plantas de los diferentes pisos un piso una copia.-

6.o , de fachadas una copia.-

7.o Secciones verticales una copia.-

8.o Planos de detalles cimientos, cubierta, una copia.-

9.o , de luz eléctrica y energía eléctrica -

10. , de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12 Cálculos de resistencia -

13. Presupuesto asciende a la suma de \$ 124.412.82 Ciento veinticuatro

14. Veinticuatrocientos diecisésis pesos, 82/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación 228 \$ 447.00

D. insp., id. 400.00

D. control., id. 10.00

Estampillas 14 \$ 24.00 \$ 881.00

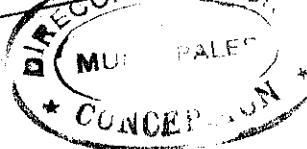
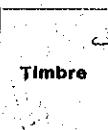
Enero, 15/47.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales



rb. -